

En el apartado 3 del preámbulo, donde dice: «Real Decreto 2164/1984, de 31 de octubre, por el que se regula la Acción Común para el Desarrollo de las Zonas de Agricultura de Montaña...», debe decir: «Real Decreto 2164/1984, de 31 de octubre, por el que se regula la Acción Común para el Desarrollo Integral de las Zonas de Agricultura de Montaña...».

En el artículo 1.º 1, donde dice: «Conforme a lo previsto en el artículo 5.º a)», debe decir: «Conforme a lo previsto en el artículo Quinto a)».

En el artículo 4.º 6.a), en el recuadro de la izquierda, donde dice: «Censo (Intervalos Unidad de Ganado o equivalente)», debe decir: «Censo (Intervalos Unidad de Ganado Mayor o equivalente)».

En el artículo 6.º 2, donde dice: «de conformidad con lo regulado», debe decir: «de conformidad con lo regulado».

En el artículo 14, donde dice: «proporcionalmente a su participación en la cofinanciación prevista en este capítulo», debe decir: «proporcionalmente a su participación en la cofinanciación prevista en este capítulo».

26303 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Sanidad Comprobada» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura de la Junta de Galicia, concediendo el título de «Granja de Sanidad Comprobada» a las explotaciones de la provincia de Pontevedra, denominadas «Fontao», término municipal de Villa de Cruces, propietario «Saprogal, Sociedad Anónima», representada por don Juan Manuel Castro Peón, y «Misión Biológica de Galicia», municipio de Salcedo-Pontevedra, propietario «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de septiembre de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

26304 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación de la provincia de Toledo, denominada «Nuestra Señora de Guadalupe», término municipal de Madridejos, propietario, don Antonio Gutiérrez Moreno-Cid.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de septiembre de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

26305 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura de la Junta de Galicia concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones denominadas «Tras Do Campo», ubicada en el municipio de Silleda, provincia de Pontevedra,

propietario, don Daniel Sánchez Balado, y «Paradela», municipio de Teo, provincia de La Coruña, propietario, don Vicente López Vázquez.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de septiembre de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

26306 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de la provincia de Badajoz, denominadas «Rincón de Viar», en el término municipal de Casas de Reina, propietario SAT número 5.502, Sabán Gutiérrez C. y T; «Huerta del Caño», municipio de Jerez de los Caballeros, propietarios hermanos Ramiro Calderón; y la Agrupación perteneciente a la provincia de Cáceres, denominada «Las Erillas», municipio de Aldeacentenera, propietaria doña María Dolores Tovar Díaz.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de septiembre de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

26307 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de la provincia de Burgos y Soria, respectivamente, denominadas «Villahoz», municipio de Villahoz, propietario, don Vicente Gutiérrez Palacios, y «Pedrajas-El Fresno», municipio de Pedrajas, propietario, don Félix Valero Contreras.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de septiembre de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

26308 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de la provincia de Zaragoza denominadas «El Cerrado y Las Eras», municipio de Codos, propietario, don Antonio Martínez Rodríguez; «El Cabezón», municipio de El Burgo de Ebro, propietario,